



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

Los Expedientes N° 20-03-11810; 05-03-03516 y 05-03-03634; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 865/03; 900/03 y 902/03; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las mencionadas resoluciones;

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;

Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas por unanimidad;

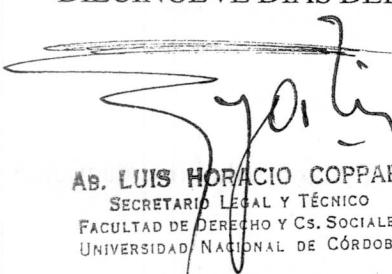
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 808/03 referida a proponer la designación al H. Consejo Superior del Profesor Titular de Derecho Penal I, Dr. **CARLOS J. LAZCANO** (h), como Miembro Del Tribunal Universitario, por parte de esta Unidad Académica. N° 865/03 referida a aprobar la Resolución N° 42 del 11 de mayo de 2003 del H.C.A.C. de la Escuela de Trabajo Social, por la que se ha resuelto constituir tribunales de concursos para cargos de Jefes de Trabajos Prácticos. N° 900/03 referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las Jornadas en homenaje a la trayectoria docente del Dr. Efraín Hugo Richard tituladas "Prospectivas del Nuevo Derecho Comercial", organizadas conjuntamente por el señor Director del Departamento de Derecho Comercial de esta Casa de Altos Estudios, Dr. Francisco Junyent Bas y el Centro de Estudiantes de Derecho, a realizarse los días 21 y 22 de agosto del corriente año, en el horario de 17:00 y 21:00 horas. N° 902/03 referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al V Congreso Nacional de Educación y III Internacional "Educación: Compromiso con la Patria", que organiza la Escuela Normal Superior "Dr. Alejandro Carbó", previsto para los días 9, 10 y 11 de octubre del corriente año, en la ciudad de Córdoba.

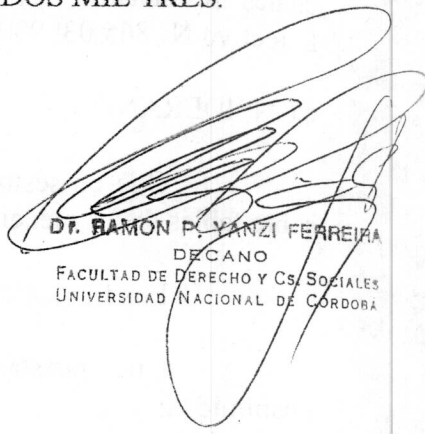
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Decanato y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 160/03.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA